



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

UNE EN-ISO 9001 / UNE EN-ISO 14001 / UNE EN-ISO 45001 / UNE 166002

SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTES, S.A. (SINTRA) es una empresa dedicada al control integral de la vegetación, tanto por medios mecánicos y/o manuales (desbroces, podas y talas) como por medios químicos (pulverización de herbicidas) así como al control de plagas (desinfección, desinsectación y desratización). Su principal actividad se desarrolla en infraestructuras del transporte, superficies industriales, áreas no agrícolas y, en general en todos los establecimientos que demanden nuestros servicios.

El deseo de **SINTRA** por mantener su liderazgo en el sector, le ha llevado a desarrollar un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en base a las normas UNE EN-ISO 9001, UNE EN-ISO 14001, UNE EN-ISO 45001, UNE EN-ISO 17210 y UNE EN-ISO 166002, cuyo fin último es la satisfacción de nuestros clientes, la minimización de nuestros impactos sobre el medio ambiente, la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores y aumentar la eficiencia en los procesos de I+D+i de **SINTRA**.

La Dirección de **SINTRA**, a través del Comité del Sistema Integrado de Gestión, ha definido y puesto en marcha esta **Política** en la que se recogen los siguientes compromisos:

- ✿ Alcanzar el desarrollo sostenible de la empresa; haciendo de ella una entidad económicamente viable, socialmente beneficiosa y comprometida con la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores y ambientalmente respetuosa, desarrollando acciones que garanticen en todo momento la mejora continua de: nuestros servicios, nuestros procesos, nuestro Sistema Integrado de Gestión y de su desempeño.
- ✿ Minimizar el impacto de nuestra actividad mediante el control de los aspectos ambientales significativos, el consumo racional de los recursos naturales, la disminución de la cantidad de residuos generados especialmente los de tipo peligroso y la minimización y el control de los riesgos laborales, accidentales e incidentes, con el fin de prevenir la contaminación, prevenir los daños y el deterioro de la salud y definir un espacio y puestos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- ✿ Conocer, medir y analizar el grado de satisfacción de nuestros clientes y sus expectativas, con el fin de ofrecerles un servicio de gran calidad.
- ✿ Cumplir con la legislación y reglamentación vigente del SIG, así como otros requisitos que nuestra organización suscriba con nuestros clientes, proveedores, asociaciones y sociedad en general.
- ✿ Propiciar el uso de productos herbicidas y biocidas que sean efectivos contra la población diana, poco perjudiciales para el medio natural y para nuestros trabajadores y cuya relación calidad/precio satisfaga a nuestros clientes.
- ✿ Transmitir y exigir a nuestros proveedores y subcontratistas aquellos requisitos del Sistema Integrado de Gestión que les sean de aplicación con el fin de lograr, en el origen, un mayor control de los impactos.
- ✿ Conocer en todo momento los últimos avances tecnológicos tanto en maquinaria como en cuanto a los productos herbicidas y biocidas disponibles en el mercado.
- ✿ Desarrollar programas de formación, información, participación y sensibilización para todo el personal de **SINTRA** con objeto de crear una plantilla altamente cualificada y participativa en el Sistema Integrado, logrando así no sólo disminuir sino también evitar las no conformidades.
- ✿ La visión de I+D+i es apostar por las actividades de I+D+i como herramientas estratégicas para aumentar la productividad, la visibilidad y la competitividad de la organización, y de mejora de sus actividades y servicios a través de la innovación.
- ✿ Desarrollar soluciones tecnológicas que se traduzcan en un uso más eficiente de productos herbicidas y de los recursos naturales implicados en sus actividades como estrategia de I+D+i.



Esta Política es de obligado cumplimiento para todo el personal de **SINTRA** y sirve de marco para el establecimiento de objetivos y metas, siendo responsabilidad de la Dirección de **SINTRA** la asignación de los recursos y financiación necesarios para alcanzar estos compromisos. La Dirección de **SINTRA** difunde internamente y a todos los niveles esta Política, la cual se encuentra expuesta en nuestra web, en lugares visibles y a disposición del público y de otras partes interesadas que la soliciten.

Madrid, 11 de mayo de 2020

SINTRA
Servicios Industriales y Transportes S.A.

Fdo.: Bernardino Sanz Alonso
Presidente del Comité del SIG
Director General de SINTRA, S.A.



SINTRA



HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

Julio 2007	Incorporación de los requisitos exigidos a un Sistema de Seguridad y Salud
Junio 2008	En la descripción de los servicios realizados por SINTRA se incluyen los trabajos mecánicos y/o manuales de eliminación de vegetación (desbroces, podas y talas)
Febrero 2009	Se elimina de las Normas UNE EN ISO y de la especificación OHSAS el año de las normas. La política se adapta a la nueva norma ISO 9001:2008.
Marzo 2015	Se incluye la nueva actividad de control de plagas (DDD)
Enero 2020	La política se adapta a la nueva norma UNE ISO 45001. Se actualiza la firma del Director General y presidente del Comité
Mayo 2020	Se incluyen los requisitos exigidos por la norma UNE 166002



SINTRA